

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **072**

Fecha Estado: 21/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190035600	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	FABIO ERNESTO BAUTISTA ALBARRACIN	Auto pone en conocimiento Lleva a cabo el Registro Nacional de Personas Emplazadas	20/08/2020		
05001400301220200017200	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JUAN CARLOS DUEÑAS SANCHEZ	Auto decreta nulidad Declara nulidad de todo lo actuado a partir del 27 de febrero de 2020 - Ordena remitir expediente a la Superintendencia de Sociedades	20/08/2020		
05001400301220200019700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CALASANZ P.H	BANCOLOMBIA S.A.	Auto decreta medida cautelar	20/08/2020		
05001400301220200022100	Ejecutivo Singular	TINTORIENTE S.A.S.	MAXINE S.A.S.	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta oficio por parte de BBVA	20/08/2020		
05001400301220200036600	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL S.A.S.	JULIAN ESTEBAN VERGARA ECHAVARRIA	Auto admite demanda	20/08/2020		
05001400301220200044700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	YURI SAMANTHA HOLGUIN HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería - Autoriza dependiente judicial -Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	20/08/2020		
05001400301220200044700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	YURI SAMANTHA HOLGUIN HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar	20/08/2020		
05001400301220200045200	Ejecutivo Singular	PABLO CESAR ZULUAGA LEON	MAURICIO DAVID ESPRIELLA SANTAMARIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería Requiere parte actora para acreditar tenencia en original de los documentos base de recaudo Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	20/08/2020		
05001400301220200045200	Ejecutivo Singular	PABLO CESAR ZULUAGA LEON	MAURICIO DAVID ESPRIELLA SANTAMARIA	Auto decreta medida cautelar	20/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)